



# NOTICIAS DE LIDEMA

## Liga de Defensa del Medio Ambiente

Av. Ecuador No 2131. Telfs.: 2419393 – 2416044. Fax: 2412322. correo-e: [lidema@lidema.org.bo](mailto:lidema@lidema.org.bo)  
web: [www.lidema.org.bo](http://www.lidema.org.bo)



10 de abril de 2008

### El Alto: “MUNICIPIO EN EMERGENCIA PREVENTIVA POR EL AGUA”

En el marco de las actividades del Programa de Capacitación, Movilización y Educación Ambiental de LIDEMA en El Alto, a cargo de Misión Alianza Noruega, y como resultado de acciones de incidencia, entre las que se destaca un manifiesto público entregado al Presidente del Concejo Municipal alteño, Adolfo Morales, se ha logrado que el Gobierno Municipal de esa ciudad apruebe, en marzo de este año, la Ordenanza Municipal 052/08 que establece las bases para una política municipal de atención a la problemática del retroceso de los glaciares en El Alto y de alerta debido a los riesgos que esto puede generar en cuanto a la provisión de agua en un futuro mediano.

Este importante logro es el inicio de una serie de acciones de sensibilización y capacitación a todos los ciudadanos, autoridades, así como otras expresadas en la parte resolutoria de este documento.

#### ORDENANZA MUNICIPAL

##### **CONSIDERANDO:**

*Que instituciones como la Liga de Defensa del Medio Ambiente – LIDEMA, Misión Alianza Noruega Bolivia MAN-B, el Centro de Multiservicios Educativos –CEMSE y los voluntarios ambientalistas del Programa de Sensibilización, Movilización y Educación Ambiental y Observatorio ambiental en El Alto, están preocupados por la situación del agua en nuestra ciudad.*

*Que los cambios climáticos están provocando un proceso de retrocesos glaciares afectaran a la provisión de agua potable en la ciudad de El Alto en los próximos años. Es necesario tomar previsiones para minimizar las consecuencias sobre el ambiente, la producción y la salud de la población respecto a la falta de agua potable.*

##### **RESUELVE:**

- Declarar a El Alto “MUNICIPIO EN EMERGENCIA PREVENTIVA POR EL AGUA” e iniciar las gestiones de recursos para encarar estudios, proyectos y acciones concretas, tomar las medidas de adaptación y mitigación sobre la carencia de recursos hídricos en el futuro.
- Aprobar la conformación de la “COMISIÓN TÉCNICA Y SOCIA POR EL AGUA”, como instancia de apoyo técnico de la Dirección del Medio Ambiente del Gobierno Municipal de El Alto.

*Estará conformada por:*

- Un representante de LIDEMA
- Un representante de la Misión Alianza Noruega en Bolivia-El Alto.

*Funciones de la Comisión:*

- Apoyar a la gestión de recursos financieros.
- Apoyar la formulación de programas y proyectos para los procesos de mitigación y adaptación por la carencia de agua.
- Planificar y articular procesos de sensibilización, capacitación y acciones prácticas sobre el manejo eficiente y la conservación del agua en las unidades educativas, juntas vecinales y la sociedad alteña en su conjunto.
- Promover la cultura verde con campañas de forestación, cuidado y adopción de plantas por parte de personas naturales y jurídicas en el municipio de El Alto.

*Resumen de la Ordenanza 052/08*